



Dictamen Técnico – Económico y Fallo de la Licitación No. **LS-104S80802-01/14**, bajo la modalidad de **Simplificada**, relativa a la **Contratación del Servicio de Limpieza en el ITSSAT**

En la localidad de Matacapán, Mpio. de San Andrés Tuxtla, Ver., siendo las Quince horas del día Catorce de Mayo del año Dos Mil Catorce, en la Sala de Juntas de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés, ubicado en Carretera del Golfo S/N, Matacapán, Km 140 + 100, en la localidad antes mencionada, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación con No. **LS-104S80802-01/14**: LC. Guillermo Morales Cadena, Subdirector de Servicios Administrativos; LC. Rosalinda Chang Arres, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; MTI. Eyroce Iván Bustamante Chagala, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; con el objeto de analizar las propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación mencionada para la emisión del Dictamen y Fallo que servirá de base para la elaboración y notificación de la resolución de Contratación del Servicio en comento.-----

### VISTAS

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los proveedores: **Cruz Rivera Cataño, Quasar Limpieza S.A. de C.V.; Alejandra Monserrat Uriostegui Prieto, Grupo SYL Limpieza S.A. de C.V.**; de conformidad con lo estipulado en las cláusulas Quinta, Sexta, Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera de las Bases de la presente Licitación.-----

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el objeto de la licitación lo constituye la Contratación del Servicio de Limpieza en el ITSSAT para los Edificios: A, B, C, G, H, de Cómputo Académico y de Actividades Extraescolares, bajo la supervisión del Departamento de Recursos Materiales y Servicio, en atención para la Conservación de un buen estado de las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente para la contratación de los servicios mencionados. -----

**SEGUNDO.-** Que para la contratación requerida se eligió la modalidad de Licitación Simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículo 26, 27, 56, 57, 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave. -----

**TERCERO.-** Que con fecha 06 de Mayo de 2014, el Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, mediante invitación, envió las Bases de la presente Licitación, y demás anexos a los participantes siguientes:

Participante	Invitación	Folio SEFIPLAN
Cruz Rivera Cataño	DG-DSA-RM-2014-006/C	102 996
Quasar Limpieza S.A. de C.V.	DG-DSA-RM-2014-006/D	22 270
Alejandra Monserrat Uriostegui Prieto	DG-DSA-RM-2014-006/E	37 586
rupo SYL Limpieza S.A. de C.V.	DG-DSA-RM-2014-006/F	42 274

Así mismo se turno el oficio No. **DG-DSA-RM-2014-006/A** al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo del Estado de Veracruz, anexando las bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de



Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, incorporados en el expediente de la presente licitación. -----

**CUARTO.-** Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se desarrolló el día 14 de Mayo del año Dos Mil Catorce, siendo presidido por los integrantes de la Comisión de Licitación: LC. Guillermo Morales Cadena, Subdirector de Servicios Administrativos; LC. Rosalinda Chang Arres, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; MTI. Eyroce Iván Bustamante Chagala, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el LC. Fernando Pérez Aguilera en Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, presentando sus Propuestas Técnicas y Económicas, todos los participantes antes mencionadas. -----

**QUINTO.-** Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, estando los presentes, se procedió a recibir los sobres cerrados que contenían que contenían cotizaciones y demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación, de las proposiciones presentadas por los participantes antes mencionados.-----

**SEXTO.-** La Comisión de Licitación, después de haberse revisado las propuestas técnicas presentadas por los participantes, acordó que las propuestas de los participantes antes mencionados son aceptadas, por haber cumplido con todos los puntos de las bases de la presente licitación. -----

**SÉPTIMO.-** Que la Comisión de Licitación, durante el proceso de revisión de las proposiciones económicas de todos los participantes, cumplieron con los requisitos económicos, realizando el análisis de la misma atendiendo las variables sobre precios, calidad, servicio y características de las ofertas recibidas. -----

**OCTAVO.-** Que de acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, el fallo se debe emitir en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de la celebración de la apertura de las propuestas técnicas y económicas, y:-----

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-**Que de conformidad con los artículos 43, 48, 49 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz - Llave, el Contrato se adjudicará al participante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y oportunidad, realizando un análisis cuantitativo y cualitativo por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para lo cual se elaboró el cuadro comparativo respectivo.-----

**SEGUNDO.-** En anexo se presenta el Cuadro Comparativo que contiene la partida con la descripción del servicio, recibido en las propuestas económicas de los antes mencionados, quienes cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las base de la presente licitación -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado: -----





**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles se da prioridad a proveedores que pertenece al estado. -----

**SEGUNDO.-** Que valorada las proposición económica presentada en la licitación en comento, y para asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado, en cuanto a precio, calidad y funcionamiento y demás circunstancias pertinentes, el Comité determina realizar la Contratación del “**Servicio de Limpieza en el ITSSAT**” al participante: -----

**C. Cruz Rivera Cataño**, adjudicándole la partida propuesta, siendo el costo del servicio por día hábil de los 6 elementos solicitados -----

**Condiciones de Pago:** Cada 15 días hábiles de cada mes y previa presentación de la factura debidamente requisitada. -----

**Condiciones de Servicio:** Las establecidas en las bases de la presente Licitación. -----

**Lugar del Servicio:** En las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, ubicado en Carretera Costera del Golfo Km 140+100, Loc. Maticapan, Mpio. de San Andrés Tuxtla, Ver. -----

**Garantía:** La presentada en su propuesta.-----

**TERCERO.-** Con fundamento en el Punto N° 6 de la Cláusula Octava de las bases de la Licitación, apercíbase al proveedor adjudicado, que deberá sostener el precio presentado en sus proposición, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por el periodo comprendido desde el 16 de Mayo hasta el 31 Diciembre del presente año, en caso de no cumplir con lo anterior se aplicarán las sanciones establecidas en la Cláusula Vigésima Segunda y Vigésima Tercera de las citadas Bases. -----

**CUARTO.-** En cumplimiento a los artículos 51 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se señala como segunda opción de adjudicación al participante **Quasar Limpieza S.A. de C.V.** en la partida propuesta, toda vez que su proposición no rebasa el importe del 10% respecto a la proposición adjudicada. -----

**QUINTO.-** Se informará a la participante ganadora **C. Cruz Rivera Cataño**, para que concurra a firmar el contrato respectivo a más tardar el **día 15 de Mayo**, ante la Subdirección de Servicios Administrativos. -----

**SEXTO.-** Se determina el monto para la contratación del presente servicio por \$ 297,402.00 antes de IVA, siendo el costo de los 6 elementos de \$ 1,533.00 sin IVA por los 194 días hábiles considerados en calendario anexo, que comprende del periodo del 16 de Mayo al 31 de Diciembre de 2014. -----

**SÉPTIMO.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado, antes del **22 de Mayo** del año en curso, deberá presentar fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del



contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado en base al artículo 22, de los lineamientos generales y específicos de disciplina, control y austeridad eficaz, ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la cláusula Décima Cuarta de la presente licitación, conforme a la siguiente redacción:

“Ante: La Secretaria de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: **C. Cruz Rivera Cataño**, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la correcta prestación del servicio, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los servicios derivados del contrato No. **01-ITSSAT-LS01/14**, de fecha **15 de Mayo del 2014**, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del **Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla**, y **Cruz Rivera Cataño**, relativo a la **“Contratación del Servicio de Limpieza en el ITSSAT”**, con un monto total de **\$ 29,740.20**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) La afianzadora reconoce la personalidad jurídica de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía, c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para el inicio de los servicios a los que se refiere la fianza, exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, d) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, e) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, f) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, g) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, h) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante”

**OCTAVO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes a través de sus representantes, en los términos previstos en las bases de la presente Licitación; igualmente a las instancias correspondientes. -----

Así lo determinan y proveen los integrantes de la Comisión de la Licitación No **LS-104S80802-01/14**, firmando quienes emitieron el presente Dictamen al margen y al calce para la debida constancia.-----





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE SAN ANDRÉS TUXTLA



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**Comisión de Licitación N° LS-104S80802-01/14**

LC. Guillermo Morales Cadena  
Subdirector de Servicios Administrativos  
Financieros

LC. Rosalinda Chang Arres  
Jefa del Depto. de Recursos

LI. Eyroce Iván Bustamante Chagala  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Dictamen Técnico Económico de la Licitación N° LS-104S80802-01/14  
HOJA 5 DE 6

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA  
Carr. Costera del Golfo s/n, km 140+100  
C.P. 95804 San Andrés Tuxtla, Veracruz  
Tel. (294) 947.91.00  
[www.itssat.edu.mx](http://www.itssat.edu.mx)





Cuadro Comparativo de la Licitación LS-104S80802-01/14

No. DE PARTIDA	OFICINAS/UBICACION	DIAS	EMPLEADOS NECESARIOS
1	UBICACIÓN: EN LAS OFICINAS DEL ITSSAT	LUNES A SABADOS	6 Elementos

El costo unitario deberá considerarse por elemento de 8 horas diarias de lunes a sábado  
Los Materiales, equipos y herramientas serán proporcionados por el Instituto.

Determinación del horario del personal	
No. DE ELEMENTOS	HORARIO
3 Elementos	LUNES A SABADO MATUTINO: 6:00 A 14:00 HRS.
3 Elementos	VESPERTINO: 14:00 A 21:30 HRS.

**NOTA:** LOS PROGRAMAS DE HORARIOS ANTES MENCIONADOS SON ENUNCIADOS PUES SE APOYARAN EN SITIOS Y LUGARES NECESARIOS.

**AREAS DE LAS INSTALACIONES DEL ITSSAT**

1. Edificio "A" de Oficinas Administrativas y Aulas Didácticas
2. Edificio "B" Aulas Didácticas
3. Edificio "C" Centro de Información
4. Edificio "G" de Servicios Escolares y Académico
5. Edificio "H" Aulas Didácticas de Ambiental
6. Edificio de Cómputo Académico
7. Edificio de Actividades Extraescolares

Nota: El tipo de Basura será de Residuos Sólidos Urbano y solamente se realizará la recolección para concentrarlo en los depósitos pertinentes para ser transportado por Limpia Pública.

DETERMINACION DEL COSTO DIARIO DE LAS 6 ELEMENTOS DE 8 HRS				
DE LUNES A SABADOS				
CONCEPTOS	EMPRESA			
	CRUZ RIVERA CATAÑO	QUASAR LIMPIEZA	ALEJANDRA MONSERRAT	GRUPO SYL
A) Costo Directo (Mano de Obra)	205.25	213.50	217.60	218.00
B) Gatos Indirecto (Costo Indirecto)	33.70	35.05	35.80	37.00
C) Utilidad	16.55	17.25	20.60	22.00
<b>Subtotal del Costo Diario por Elemento</b>	<b>255.50</b>	<b>265.80</b>	<b>274.00</b>	<b>277.00</b>
<b>16% de IVA</b>	<b>40.88</b>	<b>42.53</b>	<b>43.84</b>	<b>44.32</b>
<b>Total</b>	<b>296.38</b>	<b>308.33</b>	<b>317.84</b>	<b>321.32</b>
<b>Monto de los 6 Elementos con IVA</b>	<b>1,778.28</b>	<b>1,849.97</b>	<b>1,907.04</b>	<b>1,927.92</b>
<b>Monto de los 6 Elementos sin IVA</b>	<b>1,533.00</b>	<b>1,594.80</b>	<b>1,644.00</b>	<b>1,662.00</b>

Monto con IVA por los 194 días  
Monto sin IVA por los 194 días

344,986.32
297,402.00

Dictamen Técnico Económico de la Licitación N° LS-104S80802-01/14  
HOJA 6 DE 6